Informe Trimestral Nº 2

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

Período: 01/04/2026 a 30/06/2026

Para presentar ante la Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA



CM CABA

ÍNDICE

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN 3

FUNCIONES
Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional 5
Departamento Legal 7
Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial 8
Oficina de Asistencia Administrativa 9

Elaboración de Informes 11
Comunicaciones de Resoluciones 12
Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial 14
Informe Inmuebles 15
Certificaciones IRAM ISO 9001:2015 19
Colaboraciones con el Observatorio de la Discapacidad 37
Reunión de plenario de consejeros 39
Primera jornada sobre IA y Estado en la Ciudad 41
Programa "La Justicia y la Escuela" 42
Apertura del ciclo 2026 del Programa de Acceso Comunitaria a la Justicia 45
Firma de convenio con la Asociación Civil Data Género 46
Día nacional de la responsabilidad social 47
Programa: "Justicia Sustentable" 49
Feria Internacional del Libro 2026 53
Prácticas Educativas de "Vinculación con el Futuro" 66
Tercera edición de Consejo Abierto 68
Jornada de reflexión e intercambio de programas de abordaje restaurativo junto a la comunidad 70
Conversatorio "Género y acceso a la justicia: aciertos y desafíos a once años del primer ni una menos" 72
Visita al Centro de rescate y rehabilitación de fauna silvestre 74
Simulacro de Juicio por Jurados con estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA 76
Seguimiento de Convenios 78
Participación en Mesas de Trabajo y Reuniones 82

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN

A partir de la sanción de la Ley N° 6.302 que modificó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad -Ley N° 31- se creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto, sus misiones y funciones.

En virtud de ello, y con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión del Organismo, mediante Resolución Presidencia N° 691/2021 se creó la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y a través de la Resolución Presidencia Nº 142/2023 se modificó su estructura y funciones.

A través de dicha Resolución se modificó la estructura e integración de esta Dirección General, se sustituyó la Coordinación General de Gestión, Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional y la Dirección de Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Dirección de Cooperación Internacional, y ambas unidades se trasladaron bajo la dependencia directa de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Asimismo, a través de la Resolución Presidencia N° 1510/2023 se eliminó el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, cuyas funciones quedaron incorporadas a las de la Oficina de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por Resolución Presidencia N° 1077/2024 se modificaron las funciones de la Dirección General.

Todo ello, con el fin de velar por los principios de razonabilidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía que deben imponerse en la administración de los recursos públicos resultó conveniente establecer las modificaciones mencionadas a la estructura aprobada por Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

De esta forma, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional tiene una estructura compuesta por un (1.-) Departamento y una (1.-) Oficina, como se puede observar en el siguiente organigrama.



En el marco de las funciones asignadas a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el equipo de trabajo ha llevado adelante diversas tareas orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, brindando asistencia técnica y legal a las distintas áreas del organismo. El presente informe es el reflejo del trabajo realizado por cada uno de los integrantes del equipo, por ello resulta oportuno nombrar a cada uno de ellos en forma de agradecimiento por la tarea realizada: Agustín Villasante, Andrea Villagra, Betina Cabanillas, Carolina Mora, Clarisa Bernadou, Diego Vázquez Musa, Federico Minuth, Florencia De Maria, Gabriela Solustri, Julián Vázquez Paredes, Luciana Cigna, Mara Pegoraro, María Elisa Ferrara, Micaela Corpache, Miguel Ángel Ojeda, Nicolás López, Noelia Noceda, Pilar Arias, Romina Manriquez, Santiago Figueredo, Santiago Pombo Steinberger, Valeria Fanti, Víctor Condinanzo y Yamila Cigna.

FUNCIONES

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

a. Supervisar y coordinar las acciones de las dependencias bajo su órbita y en casos de ausencia, vacancia, impedimentos de sus titulares, desempeñarse como titular de las mismas.

b. Proponer a la Secretaría de Administración General y Presupuesto acciones y políticas orientadas a la calidad institucional para consideración del Plenario de Consejeros/as.

c. Organizar y dirigir los procesos de calidad llevados a cabo en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

d. Brindar asesoramiento técnico, capacitación y acompañamiento en la implementación, modificación y perfeccionamiento de sistemas de gestión de calidad y normativa ISO 9001:2015 y complementaria, que se correspondiera en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

e. Proponer a consideración del/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto la realización de certificaciones que coadyuven a fortalecer la calidad institucional del Consejo de la Magistratura.

f. Requerir a todas las áreas del Consejo de la Magistratura los informes anuales de gestión para la elaboración de la memoria anual.

g. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración y actualización de los Manuales de Procesos en lo que refiere a cuestiones de calidad bajo los criterios de la normativa ISO 9001:2015, en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

h. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases, y con la intervención previa de la Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la evaluación de las mismas.

i. Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura.

j. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

k. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma d Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

l. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración de los informes que correspondieran presentarse en las reuniones de las Comisiones y del Plenario de Consejeros.

m. Realizar las evaluaciones y efectuar el control de presentismo/ausentismo del personal de las dependencias bajo su órbita, conjuntamente con cada titular.

n. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.

FUNCIONES

Departamento Legal

a. Asistir al/a la Directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en los temas que sean puestos a su consideración y en el despacho de los trámites correspondientes.

b. Colaborar con el/la Directora General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del/de la Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, en el marco de la competencia de la Dirección General.

c. Coordinar y supervisar la distribución y tramitación de expedientes, actuaciones, resoluciones y toda otra documentación que deba ser considerada por el/la Director/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

d. Expedir copia autenticada de las resoluciones dictadas por el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, en caso de que le fuera requerido.

e. Asistir al/a la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y a las dependencias bajo su órbita en todas las cuestiones que requieran su intervención técnica-legal.

f. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

g. Observar los criterios técnico-legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

FUNCIONES

Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

a. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases y elaborar informes para la correcta evaluación de las mismas.

b. Elaborar informes sobre los antecedentes laborales y profesionales del personal afectado al Cuerpo Móvil o al Registro de Pases, para la adecuada asignación de tareas.

c. Someter a consideración del Departamento Legal y por su intermedio la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional los informes previos a la asignación de tareas por parte del/de la Secretario/a de Administración General y Presupuesto, o en su caso, la propuesta de elevación de asignación permanente.

d. Llevar un registro de los agentes afectados al Cuerpo Móvil, de las resoluciones que así lo hubiesen dispuesto, de las tareas asignadas a los mismos y/o su derivación a una dependencia determinada, junto a la solicitud que la motiva.

e. Llevar un registro de solicitudes de pases y realizar la convocatoria a los agentes involucrados.

f. Entender en toda otra función que le encomiende el/la Jefe/a del Departamento Legal, el/la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y/o el/ la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

FUNCIONES

Oficina de Asistencia Administrativa

a. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en las tareas administrativas de su competencia.

b. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la organización del sistema de resguardo de la documentación, atendiendo su adecuación a las normas vigentes para su realización y elevar propuestas para su sistematización.

c. Confeccionar y mantener vigente un registro de documentación y resoluciones emitidas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

d. Diagramar y mantener vigente un sistema de recepción, registro y salida de expedientes y actuaciones, y resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

e. Establecer un criterio de control del cumplimiento de los plazos de tramitación de las actuaciones y el dictado de resoluciones en la Secretaría de Administración General y Presupuesto y elevar a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional informes al respecto, cuando le fueran requeridos.

f. Crear y mantener vigente un registro de la información sobre el estado de los expedientes y de las actuaciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

g. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

h. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

i. Supervisar el seguimiento de los asuntos cuya atención y vigilancia le sean encomendados por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

j. Colaborar con la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los informes correspondientes para ser presentados en las reuniones de

Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y del Plenario de Consejeros.

k. Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

l. Asistir a la Dirección General en la planificación, coordinación y organización de los actos, reuniones y eventos en que el Consejo sea parte, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo

m. Colaborar con el Departamento de Prensa y Difusión en los eventos de participación institucional del Consejo de la Magistratura.

n. Proponer eventos, congresos y ferias de interés institucional, que permitan profundizar las estrategias institucionales y las directrices de gestión judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

o. Convocar a las personas públicas involucradas en las jornadas y eventos desarrollados en el seno de la institución.

p. Asistir a la Secretaría en el diseño de la logística necesaria para el correcto desarrollo de los eventos, ferias y congresos en que participe o que sean organizados por el Consejo de la Magistratura, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo.

q. Desarrollar todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que les sean encomendadas.

ELABORACIÓN DE INFORMES

La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional confecciona los informes presentados por la Secretaría de Administración General y Presupuesto en las distintas Comisiones Permanentes, la Presidencia y el Plenario de Consejeros de este Consejo de la Magistratura y otros que pudieran precisarse.

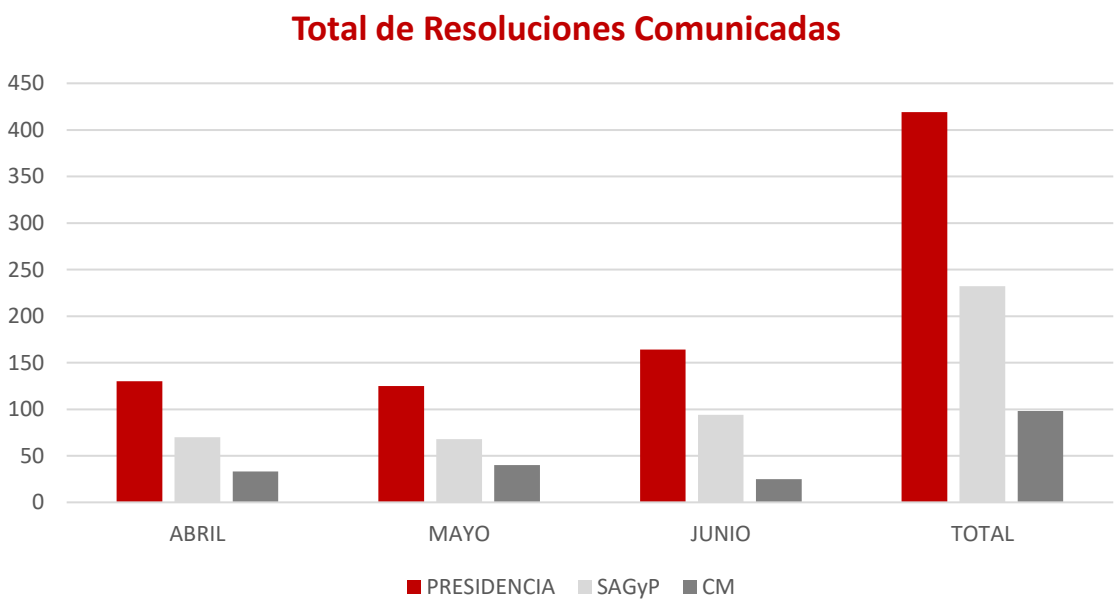
Con respecto a los informes presentados en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, involucra la tarea de compaginar la información presentada por todas las Direcciones Generales y Observatorios que se encuentran dentro de la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Resulta menester señalar que esta tarea implica una permanente comunicación con distintas áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo en el caso de que fuera necesario recabar información específica sobre algún tema.

COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES

Entre las tareas llevadas adelante por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional cabe mencionar la comunicación de Resoluciones de Plenario de Consejeros, de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y de las Comisiones permanentes, a las distintas áreas que dependen de la Secretaría.

En cumplimiento de ello, a continuación se observa la proporción de la cantidad de Resoluciones comunicadas por esta Dirección General:



	Abril	Mayo	Junio	Total
Presidencia	130	125	164	419
SAGyP	70	68	94	232
CM	33	40	25	98



55,9%
PRESIDENCIA



31%
SAGyP



13,1%
CM

Resulta menester enfatizar que esta Dirección General comunica todas las resoluciones el mismo día en que llegan a su conocimiento. Ello involucra la interacción permanente con áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo (vgr. Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar, Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.).

COORDINACIÓN DEL CUERPO MOVIL Y PASES DEL PODER JUDICIAL

Mediante TAE A-01-00023500-4/2026 se envió a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura el informe trimestral sobre el Registro de Pases al 30 de junio de 2026, conforme lo estipulado en el Reglamento de Pases del Poder Judicial creado por Resolución CM N° 66/2018.

Asimismo, mediante TAE A-01-00023502-0/2026 se remitió a la Secretaría de Administración General y Presupuesto el primer informe semestral de 2026 que tiene por objeto relevar la situación de los/as agentes que integran el Cuerpo Móvil del Poder Judicial al 30 de junio de 2026. Ello, para su posterior elevación a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Reglamento Operativo del Cuerpo Móvil aprobado por Resolución CM N° 245/2024.

En el informe semestral se detalla:

I. Normativa vigente
II. Objeto del Cuerpo Móvil
III. Relevamiento, Registro y Seguimiento - Informes
IV. Entrevistas iniciales
V. Cobertura de cargos vacantes. Prioridad
VI. Intervención a la Comisión de Disciplina y Acusación
VII. Anexos documentales:
   i. Constancia de Entrevistas iniciales
   ii. Resoluciones Presidencia CM, Resoluciones SAGyP y Resoluciones CDyA
   iii. Registro Actualizado de Trabajadores y Trabajadoras que integran el Cuerpo Móvil
   iv. Registro Actualizado de Trabajadores y Trabajadoras que integraron el Cuerpo Móvil
   v. Listado de Personal con trámites ante la Comisión de Disciplina y Acusación
   vi. Constancias de Notificaciones de Resoluciones
   vii. Listado de Trámites de Confirmaciones
   viii. Listado de Renuncias de trabajadores y trabajadoras que integraban el Cuerpo Móvil
   ix. Gráfico de la situación actual del Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

INFORME INMUEBLES

La Ley N° 6.302, al modificar la Ley N° 31, creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y tiene dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar "…las contrataciones vinculadas con la locación, adquisición, construcción y venta de bienes inmuebles correspondientes a las actividades comunes del Ministerio Público y aquellas que correspondan al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires…" (cfr.inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764).

En virtud de ello, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional asiste y asesora a la Secretaría de Administración General y Presupuesto durante todo el proceso, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 9 del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias:

- Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura;
- Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto;
- Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.

En tal sentido, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional colabora con la Secretaría de Administración General y Presupuesto durante el proceso de compra, locación renovación de alquileres y otras vinculadas con la temática, entre las cuales se destacan:

- Recopilación de toda la documentación necesaria para la locación (informe de dominio, escritura, planos, etc.).
- Elaboración de solicitudes de tasación al Banco Ciudad de Buenos Aires.

- Gestión y trámites para pagar al Banco Ciudad informes de tasación para la recepción de los mismos.
- Confección de modelos de actas de negociación.
- Realización de solicitudes a la Dirección General de Programación y Administración Contable de afectación presupuestaria.
- Proyección de contratos de locación y/o adendas a suscribir.
- Articulación y gestión de circuitos administrativos con las áreas pertinentes.
- Confección de Notas para la Dirección de Exenciones de la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos, para la exención del pago de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL).

Trabajo realizado durante el segundo trimestre de 2026

El Dr. Agustín Villasante, abogado perteneciente a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, prestó asistencia a la Secretaría de Administración General y Presupuesto en temas referidos al proceso de compra, locación, renovación de alquileres y otras cuestiones vinculadas con esta temática. A continuación, se detallan las acciones de seguimiento realizadas en relación con esta temática durante el segundo trimestre de 2026.

Durante el segundo trimestre de 2026 se renovaron tres (3.-) contratos de locación. Los inmuebles en cuestión son Av. Corrientes 1454 (Pisos 2 y 29), Av. Roca 538 (Uf. 33) y Libertad 1010.
Por otro lado, se alquiló un nuevo edificio en la calle Sarmiento 1153 con una superficie aproximada de 3.752 m², la parte indivisa de la unidad funcional N° 1 del inmueble sito en Av. Presidente Julio A. Roca 538 para una sede de tramitación, gestión y otorgamiento del certificado único de discapacidad y la unidad funcional N° 662 ubicada en el sexto piso del inmueble sito en Av. Corrientes 1454 para el Tribunal Electoral.

Asimismo, se encuentra en trámite de renovación los siguientes inmuebles:

- Av. de Mayo 654
- Av. Roca 546 Uf. 1, 2, 3 y 4
- Espacios guardacoches Tacuarí 124

- Lavalle 1646
- H. Yrigoyen 900 (Pisos 2 y 5)
- Tacuarí 124 Pisos 1, 2 y 3
- Tacuarí 124 Piso 5 Uf.11

Por otro lado, durante el segundo trimestre de 2026 se prestó colaboración y asistencia a la Comisión Conjunta de Representantes del Ministerio Público en los trámites de locación y/o renovación de inmuebles.

TAES con intervención de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

Sin perjuicio de los trámites de renovación y/o actualización de canon de alquiler mencionados en el punto anterior, durante el segundo trimestre de 2026 se tomó intervención en veinticuatro (24.-) TAES de locación de inmuebles, ya sea por pedidos de tasación de inmuebles al Banco Ciudad de Buenos Aires, trámites de exención de ABL ante la Administración General de Ingresos Públicos y la posterior comunicación del certificado a la locadora, notificación de prórroga a la locadora, etc.

- TAE A-01-00014252-9/2025
- TAE A-01-00012386-9/2026
- TAE A-01-00016324-0/2026
- TAE A-01-00000253-0/2023
- TAE A-01-00014228- 6/2022
- TAE A-01-00000266-2/2023
- TAE A-01-00004245-1/2022
- TAE A-01-00000046-5/2014
- TAE A-01-00002469-0/2008
- TAE A-01-00000312-9/2014
- TAE A-01-00000034-1/2017
- TAE A-01-00000510-6/2015
- TAE A-01-00000001-5/2005

- TAE A-01-00022046-5/2020
- TAE A-01-00000009-0/2011
- TAE A-01-00000001-5/2011
- TAE A-01-00016056-9/2019
- TAE A-01-00000391-9/2020
- TAE A-01-00027476-9/2024
- TAE A-01-00012627-2/2024
- TAE A-01-00023975-1/2019
- TAE A-01-00000392-8/2020
- TAE A-01-00033642-0/2025
- TAE A-01-00027980-9/2025

Conclusión

La compra, locación y renovación de alquileres de las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resulta indispensable para avanzar estratégicamente en objetivos y acciones programáticas que garanticen la independencia y eficiencia en el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tales como la puesta en funcionamiento de tres (3.-) nuevos Juzgados de Primera Instancia de Ejecución Penal, diez (10.-) Juzgados de Primera Instancia del fuero del Trabajo, tres (3.-) Juzgados de Primera Instancia especializados en Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) sin cuidados parentales en el fuero Civil, la realización de juicios por jurados en el ámbito de esta Ciudad Autónoma de Buenos, el afianzamiento de la justicia electoral, el fortalecimiento de la justicia local en materia edilicia e informática y profundizar los avances articulados por la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre los delitos transferidos al ámbito local.

En virtud de ello y tal como da cuenta el presente informe, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se encuentra a disposición de la Secretaría de Administración General y Presupuesto para colaborar en todo cuanto sea necesario para la gestión de los trámites conducentes en materia de inmuebles.

CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

Introducción

A través de la Resolución CM N° 110/2023 se aprobó el Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) bajo la Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo I forma parte integrante de esa Resolución.

Asimismo, en aquella oportunidad se aprobó la Política de Calidad del SGC bajo la Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo II forma parte integrante de la Resolución citada.

Al mismo tiempo, se facultó a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional a supervisar y aprobar los Documentos Estratégicos (DE) y los Procedimientos Generales (PG), a llevar a cabo aquellas revisiones que fuesen necesarias en el SGC -con excepción de la Política de Calidad- y a actualizar la información en el link de la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculado con el SGC. Todo ello, supervisado por esta Dirección General y de conformidad con las funciones que le son propias, establecidas en la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Luego, por Resolución CM N° 119/2025 se aprobó la ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad para permitir la implementación de otras normas de calidad, además de la Norma IRAM ISO 9001:2015, y se modificó la Política de Calidad de este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En mi carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, considero fundamental destacar que la certificación en la Norma IRAM ISO 9001:2015 constituye un notorio avance dentro del compromiso asumido para alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en

la gestión del Consejo de la Magistratura, a fin de lograr un óptimo nivel de calidad institucional y alinearse con las tendencias mundiales en la materia.

La Política de Calidad

Mediante Resolución CM N° 119/2025 el Plenario de Consejeros aprobó la ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad para permitir la implementación de otras normas de calidad, además de la Norma IRAM ISO 9001:2015, y modificó la Política de Calidad de este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los compromisos asumidos en la Política de Calidad son los siguientes:

POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

1. Afianzar una cultura de calidad institucional en el Poder Judicial de la CABA.
2. Garantizar el acceso a la información y la transparencia del organismo.
3. Facilitar el acceso a justicia y fortalecer la construcción de una ciudadanía activa.
4. Fomentar la participación y el acceso al empleo y a derechos de Personas con Discapacidad en el Poder Judicial de la CABA.
5. Incentivar la aplicación de estándares internacionales en materia de protección integral de infancias y adolescencias.
6. Sensibilizar y formar en materia de géneros y diversidades.
7. Promover una atención integral, accesible y de calidad a las personas mayores.
8. Potenciar el desarrollo profesional y capacitación administrativa de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la CABA.
9. Incentivar el uso de lenguaje claro en los documentos judiciales y administrativos.
10. Impulsar una administración segura de la información con el fin de preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de esta y mitigar los riesgos que puedan afectarlos.

Las modificaciones realizadas en la Política de Calidad surgieron con el fin de mantener su relevancia y eficacia para garantizar la excelencia, imparcialidad y transparencia en la prestación del servicio de justicia. Esta actualización resultó necesaria luego de las ampliaciones progresivas realizadas en el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, así como de la experiencia acumulada en el proceso de implementación de la Norma IRAM ISO 9001:2015, que desde 2023 se está desarrollando tanto en el Consejo como en la Jurisdicción.

Los cambios aprobados tienden a asegurar que la Política de Calidad continúe cumpliendo su función como documento rector del SGC, alineando los objetivos institucionales con los requisitos de la Norma IRAM ISO 9001:2015, especialmente en lo relativo al liderazgo, la planificación estratégica, la gestión de riesgos y oportunidades, y la orientación a la satisfacción de los usuarios. A su vez, las modificaciones trabajadas desde esta Dirección General incorporan transversalmente enfoques prioritarios para el Poder Judicial, tales como la perspectiva de discapacidad, de género y diversidades, el acceso a justicia, la protección integral de personas mayores y el uso de lenguaje claro, aspectos que fortalecen el compromiso institucional con una justicia democrática y centrada en las personas.

Bases generadas de 2023 a 2025

Sobre la base de los compromisos asumidos por el Consejo de la Magistratura, esta Dirección coordinó la preparación, orientación y soporte de la documentación de los procesos principales y los de apoyo durante la creación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad del Consejo de la Magistratura. Asimismo, este sistema se aplicó en los sorteos realizados en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo. Ambas acciones contaron con la colaboración de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Cabe recordar que por Resolución CM N° 110/2023 se aprobaron los tres (3) procesos llevados a cabo durante el 2023, los seis (6) Documentos Estratégicos (DE) y seis (6) Procedimientos Generales.

Como resultado del trabajo realizado durante 2023, se logró la certificación de los tres procesos incorporados ese año: Licencias, Pagos y Firma Digital; asimismo, en la Cámara CATyRC se certificó el proceso de sorteos.

En 2024, se decidió incorporar procesos con perspectiva de acceso a justicia. Por lo tanto, se integraron y lograron certificar al SGC del Consejo de la Magistratura los siguientes procesos:

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso
Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.	Atención Integral de la Línea Gratuita 0800-122-Jusbaires.
Secretaría de Infancias y Adolescencias	Circuito de intervención de evaluación del Equipo interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias.
Centro de Justicia de la Mujer	Servicio de atención a personas que se encuentren en situación de Violencia de Género.
Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU)	Acceso Comunitario a Justicia.
Observatorio de la Discapacidad	▪ Circuito administrativo para la Incorporación de personas con discapacidad al Poder Judicial de la CABA. ▪ Intervención en los procesos judiciales ante el requerimiento jurisdiccional.
Oficina de Ayuda de la Dirección General de Obras Servicios generales y Seguridad	Gestión de Reclamos de la Oficina de Ayuda de la DGOSG.

En simultáneo, con la colaboración de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, se diseñó el Sistema de Gestión de Calidad del Juzgado PCyF N° 10, en el que se certificó la gestión de la causa judicial.

Por último, durante 2025 la estrategia consistió en profundizar la perspectiva de acceso a la justicia mediante la incorporación de nuevos procesos al SGC de este Consejo de la Magistratura, al tiempo que se resolvió ampliar la implementación de normas ISO en juzgados de ambos fueros.

En ese sentido, las áreas y los procesos que se sumaron y certificaron con éxito durante 2025 fueron los siguientes:

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso	Responsable
Presidencia	▪ Gestión de la firma de Presidencia ▪ Registro de Mesas de Trabajo	Isabella Karina Leguizamón / Ariel Rosenfeld / Sebastián Moix / Faustino Naveiro
Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4	Gestión de la causa judicial	Rocío López Di Muro
Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20	Gestión de la causa judicial	Christian Brandoni Nonnel
Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5	Gestión de la causa judicial	Martín Converset (subroga Natalia Tanno)
Secretaría Legal y Técnica	Proceso de Plenario	Mauro Goncalves, Abel Prota

Dirección General de Defensa del Litigante	▪ App Mi Reclamo ▪ Alta en el Portal del Litigante	Juan Pablo Zanetta / Diego Dedeu / Juan Pablo Schnaidermann / Leandro Couto
Observatorio de la Discapacidad	Análisis de accesibilidad de las piezas gráficas y audiovisuales del Consejo de la Magistratura	Lucía Burundarena, María Agustina Torres
Dirección General de Comunicación Estratégica	▪ Todos PJ ▪ Días inhábiles ▪ Pedidos de cobertura de prensa	Alfredo Vega / María Ángeles Carnevali
Unidad Juicio por Jurados	Depuración de padrón para posibles jurados	Gastón Blanchetiere / Julia Venslavicius

A raíz de la experiencia adquirida durante los tres primeros años de implementación de la Norma IRAM ISO 9001:2015 en este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se consideró fundamental ampliar progresivamente el alcance del SGC para la mejora continua del servicio de administración de justicia.

No obstante, durante 2026, el equipo de Calidad de esta Dirección General asumió un desafío aún más ambicioso: diseñar, implementar y -posteriormente- certificar Sistemas Únicos de Gestión en el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, en el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, y el Electoral.

En concordancia con esta decisión, se creó el Sistema Único de Gestión de Calidad (SUGC) en el Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; se conformó su Alta Dirección, integrada por el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil,

Contravencional y de Faltas, el Dr. Javier Alejandro Buján, esta Dirección General y los/as jueces y titulares de todas las áreas y juzgados que se encuentran en proceso de certificación.

Por otro lado, el Sistema Único de Gestión de Calidad (SUGC) del Fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo conformó su Alta Dirección; integrada por el Juez de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativa, el Dr. Lisandro Fastman, esta Dirección General, y los/as jueces y titulares de todas las áreas y juzgados que se encuentran en proceso de certificación.

Por último, para el Fuero Electoral también se creó un Sistema Único de Gestión de Calidad (SUGC), cuya Alta Dirección quedó integrada por el presidente del Tribunal Electoral, el Dr. Roberto Requejo, y esta Dirección General.

En virtud de la creación de los SUGC en el ámbito jurisdiccional, se decidió ampliar el SGC del Consejo de la Magistratura a tres (3) procesos fundamentales para la perspectiva de acceso a justicia y responden a los cambios previstos para el 2027 de la Norma ISO 9001:2015. Los nuevos procesos que se integran al SGC de CMCABA son: el de notificación de mandamientos judiciales por parte de la Dirección de Diligenciamientos; la resolución de las consultas de acceso a la información pública que llegan ante el Órgano Garante de Derecho de Acceso a la Información; y la gestión de las Declaraciones Juradas por parte de la Oficina de Integridad Pública.

La tarea iniciada en 2026

Este año funcionó como etapa de puesta en marcha de los tres SUGC. En cuanto al Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, se definió la incorporación al sistema del Juzgado PCyF N°10 -a cargo del Dr. Pablo Casas, certificado en el año 2024- el Juzgado PCyF N°4, a cargo de la Dra. Rocío Lopez Di Muro; y el Juzgado PCyF N° 20, a cargo del Dr. Christian Brandoni Nonnel. Asimismo, se sumó el proceso de Circuito de intervención de evaluación del Equipo interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias, certificado en 2024 en el SGC del CMCABA.

A su vez, se definieron los procesos, juzgados y áreas que certificarán este año:

Área/ Dependencia	Proceso	Responsable
Juzgado PCyF N°1	▪ Gestión de la causa judicial	Rodolfo Ariza Clerici
Juzgado PCyF N°2	▪ Gestión de la causa judicial	José Beguelin
Juzgado PCyF N°4	▪ Gestión de la causa judicial	Rocío López di Muro (Subroga: Susana Parada hasta 1/8/26)
Juzgado PCyF N°7	▪ Gestión de la causa judicial	Betina Mobillo
Juzgado PCyF N°9	▪ Gestión de la causa judicial	María Laura Martínez Vega
Juzgado PCyF N°10	▪ Gestión de la causa judicial	Pablo Casas
Juzgado PCyF N°11	▪ Gestión de la causa judicial	Julio Rebequi
Juzgado PCyF N°12	▪ Gestión de la causa judicial	Juan Manuel Neumman
Juzgado PCyF N°13	▪ Gestión de la causa judicial	María Lorena Tula del Moral
Juzgado PCyF N°15	▪ Gestión de la causa judicial	Karina Andrade
Juzgado PCyF N°18	▪ Gestión de la causa judicial	Ricardo Baldomar
Juzgado PCyF N°19	▪ Gestión de la causa judicial	Agustín Riggi
Juzgado PCyF N°20	▪ Gestión de la causa judicial	Christian Brandoni
Juzgado PCyF N°21	▪ Gestión de la causa judicial	Paula Núñez Gelvez
Juzgado PCyF N°22	▪ Gestión de la causa judicial	Gabriela Zangaro (Subroga Julia Correa)
Juzgado PCyF N°25	▪ Gestión de la causa judicial	Alejandro Villanueva
Juzgado PCyF N°26	▪ Gestión de la causa judicial	Nicolas Repetto

Juzgado PCyF N°27	▪ Gestión de la causa judicial	María Carolina De Paoli
Juzgado PCyF N°28	▪ Gestión de la causa judicial	Julia Correa
Juzgado PJCyF N°1	▪ Gestión de la causa judicial	Alicia Baridón Gómez
Juzgado PJCyF N°2	▪ Gestión de la causa judicial	Bárbara Moramarco Terrarossa
Juzgado PJCyF N°3	▪ Gestión de la causa judicial	Laura Beatriz Marinis
Sala II de la Cámara de Apelaciones PPJCyF	▪ Gestión de la causa judicial	Carla Cavaliere, Sergio Delgado, Fernando Bosch
Sala IV de la Cámara de Apelaciones PPJCyF	▪ Gestión de la causa judicial	Escrich Luisa, Gonzalo Viña, Javier Buján
Secretaría General de la Cámara de Apelaciones PPJCyF	▪ Rogatorias ▪ Radicación de causas ▪ Cuestiones de competencia	Gustavo González Hardoy
Dir. de Diligenciamientos	▪ Diligenciamiento de notificaciones	Agustín Arce
Secretarías de Infancias y Adolescencias	▪ Intervención en la Causa Judicial ▪ Espacio de entrevista	Romina Furio, Adriana Barchuk, Alfredo Costanci

El trabajo realizado durante este segundo trimestre consistió en elaborar la totalidad de los documentos necesarios que integran el SUGC, a fin de trabajar desde esta Dirección General con esos documentos durante el receso invernal para validar con la Alta Dirección del SUGC, una vez finalizada la feria.

En cuanto al SUGC del fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, se definió la incorporación al Sistema del Juzgado CAyT N°5 -a cargo del Dr. Martín Converset (Subroga la Dra. Natalia Tanno)-, de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del fuero

Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a cargo del Dr. Martín Debrabandere.

A su vez, se definieron los procesos, juzgados y áreas que certificarán este año:

Área/ Dependencia	Proceso	Responsable
Juzgado CAyT N°2	▪ Gestión de la causa judicial	Roberto Andrés Gallardo
Juzgado CAyT N°3	▪ Gestión de la causa judicial	Juan José Albornoz
Juzgado CAyT N°5	▪ Gestión de la causa judicial	Natalia Tanno -subrog-
Juzgado CAyT N°6	▪ Gestión de la causa judicial	Patricia López Vergara
Juzgado CAyT N°14	▪ Gestión de la causa judicial	Natalia Tanno
Juzgado CAyT N°21	▪ Gestión de la causa judicial	María Soledad Larrea
Sala II Cámara de Apelaciones CAyTRC	▪ Gestión de la causa judicial	Fernando Juan Lima, Marcelo López Alfosín, Mariana Díaz
Secretaría General – Cámara de Apelaciones CAyTRC	▪ Sorteo de la causa judicial	Martín Debrabandere
Dir. de Diligenciamientos	▪ Diligenciamiento de notificaciones	Ivana Frías

Por último, respecto al SUGC del Fuero Electoral, el alcance inicial comprende el proceso del registro de electores extranjeros, a cargo de la Presidencia del Tribunal. Actualmente, en los tres SUCG se trabaja en forma simultánea en la confección de documentos operativos a cargo de los equipos de las áreas (procedimiento específico, oportunidades de mejora, seguimiento de indicadores y matriz de riesgo) y en documentos estratégicos del sistema, formulados por el equipo de Calidad y validados por la Alta Dirección de cada SUGC.

En cuanto al trabajo realizado en el SGC del Consejo de la Magistratura, durante el segundo trimestre, se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento de los veinte (20) procesos ya certificados y se diagramó el trabajo para la agenda del resto del año.

Además, se continuó con las reuniones junto a las áreas incorporadas este año —la Oficina de Integridad Pública, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Poder Judicial de la CABA (excluido el TSJ) y la Dirección de Diligenciamientos— a fin de avanzar firmemente con la implementación durante el presente ciclo.

Como resultado de las mesas de trabajo, se concluyó la redacción del Procedimiento Específico y se avanzó con el diseño de los documentos de Oportunidades de Mejora, de Seguimiento de Metas, Objetivos e Indicadores y la Matriz de Riesgos.

Entrega de Certificados IRAM

El 16 de abril de 2026 se celebró el acto de entrega de certificados otorgados por IRAM, en el Salón de Plenario "Enzo Pagani", a las veinte dependencias que integran el Sistema de Gestión de Calidad de este Consejo de la Magistratura; a los Juzgados de Primera Instancia PCyF Nº 4 y Nº 20, al Juzgado CATyRC N° 5, que lograron su primera certificación; al Juzgado PCyF N° 10 y a la Secretaría General de la Cámara CATyRC, quienes lograron el mantenimiento de las certificaciones vigentes.

El acto contó con la participación de la Secretaria de Administración General y Presupuesto, impulsora y pionera de la implementación de Normas ISO en este Poder Judicial, Dra. Genoveva Ferrero; los consejeros Dra. Rocío López Di Muro y Dr. Luis Duacastella Arbizu; el Presidente del Tribunal Electoral, Dr. Roberto Requejo; el Presidente de la Cámara PPJCyF, Dr. Javier Buján; el vicepresidente II de la Cámara CATyRC, Dr. Marcelo López Alfonsín; el director general de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta del Ministerio Público, Adrián Pérez; el Director General de IRAM, Lic. Nicolás Elicabe, y quien suscribe.

La Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva Ferrero, realizó la apertura del evento, felicitó a todas las personas que posibilitaron el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015, tanto en los procesos del Consejo como del ámbito jurisdiccional, y remarcó que: *"Lo que no se mide no se gestiona, y este es un paso para ello"*.





A mi turno expresé: *"Primero el amor y después la técnica. No podría hacer este trabajo sin las relaciones personales".* Con esta reflexión, destaqué el compromiso voluntario de todas las

personas que participan del Sistema de Gestión de Calidad para someterse a las mediciones, como así también el constante apoyo recibido por parte del Consejo de la Magistratura, el Fuero CATyRC, el Fuero PPJyF y el Tribunal Electoral.

Asimismo, realicé un *racconto* del recorrido histórico de la implementación del sistema, que comenzó en 2023 con los primeros tres procesos certificados (firma digital, licencias y proceso de pagos) y, en el ámbito jurisdiccional, con el proceso de sorteos de la Cámara CATyRC; destacando que en 2024 se sumaron el Juzgado PCyF N° 10 y nuevas áreas administrativas del Consejo, para llegar en 2025 a la certificación bajo la Norma ISO 9001 de 25 procesos.

A su vez, expliqué que durante este año se construyó un sistema único para cada Fuero y un sistema único para el Consejo. Actualmente, la estructura alcanza diecinueve (19) juzgados PCyF, tres (3) juzgados Penales Juveniles, seis (6) juzgados CATy RC, dos (2) salas de cada fuero, y más de 20 procesos pertenecientes al Consejo.

Posteriormente, el Director General de IRAM -Lic. Nicolás Elicabe- procedió a la entrega de las distinciones.

Feria Internacional del Libro 2026

Entre el 26 de abril y el 11 de mayo de 2026, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvo presente en la L Feria Internacional del Libro a través del stand de la Editorial Jusbaires. En ese marco, desde esta Dirección General se llevaron a cabo distintas actividades de difusión sobre la implementación de la norma ISO 9001:2015: (hacer click en cada título)

- **Presentación de la Colección Institucional "Experiencias y lecciones de la implementación de la Norma ISO 9001: 2015 en el Poder Judicial de la CABA"**
- **Conversatorio "El valor de implementar calidad"**
- **Conversatorio "Juicio por Jurados en Argentina: desafíos actuales y proyección federal"**
- **Conversatorio "La importancia de tomar decisiones basadas en evidencia"**
- **Conversatorio "Lenguaje Claro e indicadores de calidad"**

- **Conversatorio "Acceso y Calidad en la Justicia"**

Mejoras logradas en el proceso de implementación

Convenio logrado para la Unidad Oficina de Jurados

Por Res. Presidencia Nº 494/2026, se aprobó la suscripción de un Convenio Específico de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura y la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El acuerdo busca fortalecer los mecanismos de identificación, contacto y notificación de la ciudadanía como potenciales jurados, en el marco de la implementación del sistema previsto por la Ley N° 6.451. Este proceso involucra anualmente un universo aproximado de 2.200 personas, cuya convocatoria se realiza a partir de la información remitida por la Cámara Nacional Electoral.

Se advirtió que la elemental disponibilidad histórica de datos, principalmente domicilios físicos, limitaba la posibilidad de implementar de manera efectiva los canales de notificación electrónica previstos por la normativa. Para superar esa dificultad, se buscó acceder a herramientas y bases de datos que permitieran optimizar el contacto con la ciudadanía, abriendo una oportunidad para mejorar la eficiencia, trazabilidad y calidad del proceso de convocatoria. Cabe destacar que el proceso de depuración del padrón de potenciales jurados -y su gestión asociada- ha sido recientemente certificado bajo estándares de calidad; paso que refleja el compromiso institucional con la mejora continua, la innovación en la gestión y el fortalecimiento del acceso a justicia.

A raíz de ello, durante el proceso de implementación se reconoció como una Oportunidad de Mejora que contar con esta información representa un notorio avance para localizar y notificar a potenciales jurados, ya que permitirá ampliar tanto las vías de comunicación como la cantidad de ciudadanos convocados de manera efectiva.

En esta línea, se concretó el convenio específico, que constituye un paso estratégico para consolidar y profundizar dichos avances. El acuerdo posibilita el cruce y validación de la información provista por el Consejo con los registros administrados por la Secretaría, a fin de identificar a aquellas

personas que cuenten con domicilio electrónico ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; esto permitirá habilitar la utilización de dicho sitio informático seguro como medio de notificación en el marco del procedimiento de la Unidad Oficina de Jurados.

Validación de identidad remota en casos de fuerza mayor

En relación a la implementación de estándares internacionales de calidad con la Dirección General de Defensa del Litigante, se sumó el proceso de Alta en el Portal del Litigante, una herramienta que utilizan a diario los y las profesionales que litigan en la Ciudad Autónoma.

En esa línea, se reconoció como Oportunidad de Mejora contar con la posibilidad de otorgar el alta definitiva de usuario/a en el Portal dispensando al solicitante de la obligación de concurrir de manera presencial, para casos de fuerza mayor, enfermedades crónicas o edad avanzada.

En razón de ello, a través de la Res. Presidencia Nº 495/2026 se modificó el artículo 5° del *"Protocolo de Intervención de la Oficina de Defensa del Litigante del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"* en relación al Alta de Usuarios Externos (Abogados de la Matricula, apoderados institucionales y Peritos) en el Expediente Judicial Electrónico (EJE), ampliando los perfiles de dicho sistema y la información que cada usuario externo debe acreditar para su habilitación definitiva en el Portal.

En el referido artículo 5° del Anexo de la Res. Presidencia N° 377/2023 se establece, respecto de la validación, que: *"La Dirección General de Defensa del Litigante recibirá copia de la solicitud de alta del usuario/a por correo electrónico; otorgando, previo control de la documentación, un alta provisoria que le permitirá al mismo operar en el sistema; quedando a la espera de la concurrencia del solicitante para, en ese momento, otorgarle el alta definitiva"*.

Por ello, la Dirección General de Defensa del Litigante notifica el alta provisoria, intima al/a la usuario/a del Portal del Litigante a que, en el término de diez días hábiles, se haga presente en la sede de la Dirección General para acreditar y verificar su identidad y, de esta manera, finalizar el trámite de alta. Sin embargo, luego de la experiencia a lo largo de los años, en numerosos casos

estos/as usuarios/as refieren no poder cumplimentar el trámite de manera presencial por motivos de fuerza mayor, salud o avanzada edad, y por ello se resolvió aprobar para estos casos la posibilidad de validar la identidad de manera remota.

Capacitación sobre Lenguaje Claro

Capacitación en el marco del Convenio aprobado por Res. CM N° 93/26

Por Resolución CM N° 93/2026, se aprobó la suscripción de una Adenda al Convenio Específico firmado entre este Consejo de la Magistratura y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires —el cual había sido ratificado oportunamente mediante la Res. CM N° 75/2022—, con el propósito de modificar la cláusula relativa a sus objetivos específicos.

A raíz de esa adenda, el 9 de junio se realizó una capacitación institucional sobre el uso de lenguaje claro, como parte de las oportunidades de mejora implementadas en el marco de los procesos de certificación de NORMAS ISO 9001. La actividad fue organizada por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y esta Dirección General.

Esta iniciativa se enmarcó en el Principio 9 de las Políticas de Calidad institucionales, el cual promueve "incentivar el uso de lenguaje claro en los documentos judiciales y administrativos". La jornada adoptó un enfoque comunicacional centrado en el derecho a comprender los documentos oficiales, buscando concientizar sobre su importancia, examinar sus fundamentos teóricos y brindar recomendaciones metodológicas mediante el análisis de casos prácticos.

La capacitación contó con la asistencia de 92 personas conectadas de distintos procesos del SUGC de este Consejo de la Magistatura y del SUGC del fuero PPJCyF. La jornada fue dictada por Andrés Buisán, profesor en letras e integrante del Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho (UBA), que dirige María Lorena Tula del Moral, titular del Juzgado PCyF N° 13.

El contenido de la jornada abordó la presentación de la perspectiva de lenguaje claro, la introducción a una comunicación jurídica más accesible, y los orígenes y evolución de esta modalidad en el

mundo, en particular, en Argentina. Asimismo, se analizaron ejemplos de documentos poco entendibles, se repasó la normativa de aplicación vigente y se brindaron algunas recomendaciones para incorporar una mirada discursiva orientada al lenguaje claro.

Taller de implementación del uso del Lenguaje Claro

En concordancia con la Oportunidad de Mejora reconocida a nivel global, el 25 de junio se inició el taller de implementación del uso de Lenguaje Claro en la Justicia, desarrollada en las aulas del Centro de Formación Judicial, en Bolívar 177. Estuve a cargo de la apertura de la actividad junto a la secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle.

Los talleres ofrecen una perspectiva de comunicación centrada en el derecho a comprender el uso del lenguaje claro, concientizar acerca de su importancia y abordar sus orígenes, fundamentos, recomendaciones y ejemplos prácticos.

Por ello, cada proceso llevará a los talleres un documento propio de su área para trabajar, modificando lo que resulte necesario para que ese documento cumpla con los lineamientos del uso del Lenguaje Claro.

Resulta fundamental destacar que, tal como expuse durante el desarrollo del taller, la incorporación del lenguaje claro responde a una demanda genuina de la ciudadanía, la cual muchas veces desconoce el quehacer del Poder Judicial debido a la complejidad en la forma de comunicarnos, lo que genera brechas de desconfianza. Asimismo, existe un vínculo directo con las Políticas de Calidad del organismo, ya que ambas herramientas comparten el objetivo común de impulsar mejoras continuas bajo el estándar internacional que establece la norma ISO 9001:2015.

Esta instancia normativa estuvo destinada a diversas dependencias específicas del Poder Judicial, a través de un calendario de trabajo programado, en conjunto con la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, tales como el Centro de Justicia de la Mujer, el Observatorio de la Discapacidad, la Dirección de Juicio por Jurados, PADJU, la Línea 0800 Jusbaires, los Juzgados PCyF Nº2 y Nº

21, el Juzgado PJCyF Nº1, la Sala 4 del Fuero PPJCyF y la Secretaría de Infancias y Adolescencias y la Sala 2 del fuero CATyRC.

Conclusiones

Desde su creación, el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) ha experimentado un crecimiento exponencial. Sus mayores desafíos han sido el diseño de los SUGC en cada uno de los fueros y el incremento sostenido en la cantidad de juzgados certificados.

En la actualidad, esta Dirección General colabora activamente en la implementación, certificación y seguimiento de un total de 62 procesos operativos, tanto jurisdiccionales como administrativos.

COLABORACIONES CON EL OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

Semana de la Neurodiversidad en el Consejo

El 7 de abril, se llevó a cabo el Conversatorio "Revolución de la ternura" en el marco de la Semana de la Neurodiversidad, en el Salón Plenario "Dr. Enzo Pagani" del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad fue inaugurada por la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero; el Director General de Políticas Vinculadas a Poblaciones Vulnerables, Juan Manuel Valdés; y el activista Ian Moche, quien participó junto a su madre, Marlene Spesso. Este evento buscó sensibilizar y reflexionar sobre la inclusión, el respeto y la valoración de la diversidad, enfocándose especialmente en la neurodivergencia.



Durante el conversatorio, se discutieron las experiencias y desafíos a los que se enfrentan las personas neurodivergentes, particularmente en el ámbito educativo. Ian Moche y su familia compartieron su testimonio personal, exponiendo las barreras y dificultades que enfrenta Ian en diferentes entornos, especialmente en las escuelas. Se hizo énfasis en la necesidad de que la sociedad y las instituciones promuevan una mayor empatía y prácticas inclusivas. Además, se

destacó el trabajo del Consejo de la Magistratura en la implementación de políticas públicas que fomentan la igualdad y la inclusión, como la Diplomatura en Discapacidad y Derechos y la reciente reforma de la Ley 2.681, que promueve la creación de un registro público de vacantes en colegios de la Ciudad.

Como es habitual, todo el equipo de la Dirección General de Supervisión, Gestión y Calidad Institucional acompañó activamente esta iniciativa. Este tipo de actividades siempre cuentan con el apoyo del equipo, que se mantiene dispuesto a colaborar de manera constante con el Observatorio de la Discapacidad, aportando su experiencia y recursos para seguir impulsando políticas inclusivas dentro de la institución.





REUNIÓN DE PLENARIO DE CONSEJEROS



En mi carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, asistí a una nueva reunión del Plenario de consejeros/as celebrada el 8 de abril.

Previo a la reunión se realizó una entrega de una placa en reconocimiento a la tarea del ex consejero Manuel Izura durante su período de mandato en el Consejo y se le otorgó a su reemplazante, Diego García de García Vilas (actual vicepresidente segundo del Consejo), el diploma que lo reconoce como miembro del Consejo de la Magistratura porteño. Cabe señalar que durante la reunión se aprobó por unanimidad el informe de gestión del Dr. Izura.

El encuentro, liderado por la Presidenta Isabella Karina Leguizamón y que contó con la participación de secretarios/as y consejeros/as, abordó temas de suma relevancia para la gestión del Poder Judicial, tales como el acto público de identificación de pruebas escritas para los concursos laborales 75/25 y 76/25, y la aprobación de impugnaciones para los concursos 77/25, 78/25 y 79/25 en el marco de la Comisión de Selección de Jueces/zas e Integrantes del Ministerio Público.

Asimismo, durante la sesión se informó sobre la aprobación de la Resolución de Presidencia 366/2026 vinculada al Glosario de Salud Mental y la realización de la Primera Jornada sobre IA y Estado en la Ciudad. De especial interés para las competencias de esta Dirección General, se extendió la invitación a la entrega de certificaciones de calidad IRAM para el 16 de abril y se comunicaron los avances en el seguimiento de la aplicación "Mi Reclamo" dentro del Fuero de Consumo, en adición a la convocatoria de la Mesa Permanente en materia de Acceso a la Justicia programada para el 14 de abril.

Estas iniciativas expuestas en el Plenario reflejan el compromiso continuo de este Consejo con la modernización, la transparencia y la optimización de los procesos, objetivos normativos e institucionales que desde esta Dirección General supervisamos y respaldamos activamente para asegurar y consolidar los más altos estándares de calidad institucional.

PRIMERA JORNADA SOBRE IA Y ESTADO EN LA CIUDAD

El 8 de abril asistí junto al equipo de la Dirección General a la «Primera Jornada sobre Inteligencia Artificial y Estado en la Ciudad", coorganizada por el Consejo junto a la Legislatura porteña y la Procuración General.



El encuentro tuvo como objetivo proponer un espacio de reflexión técnica e intercambio sobre los desafíos y oportunidades que presenta la inteligencia artificial en el ámbito estatal, promoviendo un diálogo plural entre representantes del sector público, académico y privado. Estuvieron presentes la Presidenta del Consejo, Isabella Karina Leguizamón, los/as consejeros/as Marcelo Meis y Rocío López Di Muro, y el vicepresidente primero, Horacio Corti, entre otros/as funcionarios/as y especialistas destacados/as. Durante la actividad, se describieron las acciones impulsadas desde este Consejo, como la creación del Comité de Estandarización, el desarrollo de herramientas de automatización y la elaboración del manual de buenas prácticas.

Estos intercambios garantizan que la inteligencia artificial se integre de forma responsable y respetuosa de los derechos fundamentales en los procesos de modernización impulsados por este Consejo, de modo que se asegure el resguardo de los principios de legalidad, transparencia y control humano en la gestión pública.

PROGRAMA "LA JUSTICIA Y LA ESCUELA"

En mi carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional —así como en mi rol de secretario Ad Hoc de la Presidencia del Consejo—, durante el segundo trimestre de 20206 asistí y participé activamente en dos nuevos simulacros de Juicio por Jurados correspondientes al programa de sensibilización ciudadana "La Justicia y la Escuela". Ambos encuentros, coordinados de manera conjunta con la Dirección de Justicia y Educación liderada por su directora, Alicia Caruso, se llevaron a cabo en el emblemático e histórico recinto del Cabildo de Buenos Aires, un espacio de profundo significado cívico para la historia de la administración de justicia de nuestra comunidad.

Primer simulacro I 14 de abril: Esta primera jornada del año contó con la participación especial de los/as alumnos/as del Instituto Hogar de la Infancia. Durante el encuentro, se desarrolló la simulación de un Juicio por Jurados donde los/as jóvenes actuaron como jueces/zas pares. En esta oportunidad, destaqué la importancia de la intervención de los/as estudiantes en estos dispositivos de aprendizaje, los cuales no solo facilitan el acceso práctico al sistema judicial, sino que permiten conocer de primera mano los procesos de resolución pacífica de conflictos en la Ciudad, constituyendo un ejercicio fundamental para el fortalecimiento de la democracia participativa.







Segundo simulacro 22 de junio: Esta nueva réplica de la actividad pedagógica sumó la participación de los/as estudiantes de la Escuela N° 2 D.E. 8 "Tomás Santa Coloma" y fue encabezada por la directora Alicia Caruso junto a la secretaria de la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Silvina Solis. Durante mi intervención ante los/as docentes y estudiantes presentes, resalté el valor estratégico de este programa como una herramienta transparente de rendición de cuentas e inclusión social.

La consolidación y el seguimiento sistemático de estos entornos de aprendizaje vivencial constituyen indicadores fundamentales en nuestros programas de participación ciudadana y educación en derechos, permitiéndonos evaluar de manera concreta la eficacia de los mecanismos institucionales orientados al acercamiento del servicio de justicia a las juventudes. Asimismo, la recreación práctica de las metodologías del Juicio por Jurados fomenta en los/as alumnos/as la internalización de conceptos metodológicos clave para el control y la comprensión de los procesos judiciales, tales como la deliberación basada en el sentido común, la valoración del principio de inocencia y la aplicación técnica de la duda razonable.

Desde esta Dirección General, sostengo el apoyo constante a estas valiosas iniciativas de formación institucional que promueven de forma auditable la difusión de la práctica judicial y robustecen los conocimientos sobre los derechos y obligaciones de los/as futuros/as ciudadanos/as.




DGCE


DGCE

APERTURA DEL CICLO 2026 DEL PROGRAMA DE ACCESO COMUNITARIA A LA JUSTICIA

En mi carácter de Director General, asistí el 16 de abril a la apertura del ciclo 2026 del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, llevada a cabo en las aulas del Centro de Formación Judicial. Participé de este encuentro institucional junto a los/as consejeros/as Lorena Clienti y Marcelo Meis, el presidente del Centro de Planificación Estratégica, Carlos Más Vélez, y la titular de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales, Jessica Malegarie, entre otros/as funcionarios/as y empleados/as.

Durante la jornada, acompañé la entrega de diplomas a quienes completaron el programa durante el ciclo 2025, reconociendo el compromiso de los voluntarios y voluntarias que facilitan el acercamiento del sistema judicial a los barrios en situación de vulnerabilidad.





Desde la perspectiva técnica de esta Dirección General, destaco el valor estratégico de este programa como una herramienta de mejora continua basada en la recopilación de datos territoriales. Dicha labor posibilitó el desarrollo de bases de datos orientadas a medir y evaluar el desempeño de nuestras intervenciones, garantizando que las capacitaciones en derechos y el empoderamiento jurídico de la ciudadanía se instrumenten bajo estrictos estándares de excelencia. Con este abordaje institucional, las acciones de participación ciudadana consolidan la transparencia y la eficiencia operativa, optimizando el vínculo directo entre el Poder Judicial y los/as ciudadanos/as.

FIRMA DE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DATA GÉNERO

El 21 de abril asistí a la firma del convenio marco entre este Consejo y la Asociación Civil Data Género, llevada a cabo en la sala de reuniones de este Consejo. Participé del encuentro junto al vicepresidente primero, Horacio Corti, y el consejero Marcelo Meis, donde recibimos a la presidenta de la asociación, Ivana Feldfeber, y a su directora de desarrollo institucional, Yasmín Quiroga.

Este acuerdo, impulsado por el juez Pablo Casas, se fundamentó en el compromiso institucional de diseñar y establecer iniciativas referentes a la estandarización y unificación de propuestas en el desarrollo de aplicaciones sobre Inteligencia Artificial.

El objeto de este vínculo consistió en fortalecer la colaboración para realizar acciones de capacitación e investigación destinadas a la protección de los Derechos Humanos. Se puso especial énfasis en la privacidad y la producción de datos desde una perspectiva de género, con el fin de visibilizar desigualdades y detectar sesgos en los procesos tecnológicos.

Estas iniciativas permiten integrar una mirada crítica y de justicia social en la gestión de la información, lo cual resulta esencial para optimizar las tareas y asegurar que la modernización del sistema judicial respete los principios de equidad y transparencia.





DÍA NACIONAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

El 23 de abril, en la Sala de Plenario "Dr. Enzo Pagani", se celebró el Día Nacional de la Responsabilidad Social.



En esta oportunidad, participé de este espacio de diálogo junto a la consejera Lorena Clienti, el presidente del Centro de Planificación Estratégica, Carlos Más Vélez, y los directores Julián D'Angelo y Alejandro Guede. El encuentro contó con la presencia de la referente social Margarita Barrientos, con quien analizamos diversas estrategias para reducir las brechas de acceso a la justicia de los/as ciudadanos/as y abordamos los desafíos que impone la pobreza en la gestión pública.

Se analizaron los ejes de la responsabilidad social en el servicio de justicia y la gestión institucional responsable. Durante la jornada se resaltó la importancia de mantener una mirada atenta hacia la comunidad para asegurar que los procesos de modernización no dejen a nadie atrás. Este enfoque permitió alinear nuestras acciones con el Pacto Global de Naciones Unidas, de modo que se fortalezca el compromiso con la transparencia y la equidad en el ámbito judicial.

Estos intercambios resultan fundamentales para optimizar las tareas para garantizar que el Poder Judicial brinde respuestas eficaces ante las necesidades de la ciudadanía. Desde esta Dirección General, sostengo que la excelencia técnica debe ir acompañada de un compromiso ético y social que respete los derechos fundamentales. De esta manera, consolidar una gestión de calidad orientada a la resolución de conflictos y a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.





PROGRAMA: JUSTICIA SUSTENTABLE

El Programa de Justicia Sustentable nace como una iniciativa estratégica impulsada por el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su propósito central es la incorporación de criterios ambientales y prácticas sostenibles en las actividades cotidianas de las distintas dependencias judiciales. La iniciativa promueve la concientización, la correcta separación de residuos en origen, el reciclaje y la reducción de la huella de carbono institucional con el fin de generar un cambio cultural profundo.

Esta propuesta surgió del trabajo conjunto entre la Secretaría de Innovación del Consejo de la Magistratura y la Secretaría Especializada en Materia Ambiental y Derecho Animal de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. El lanzamiento oficial tuvo lugar el 30 de septiembre de 2025, bajo el marco del Acta Acuerdo Nº 1 que aprobó de manera unánime el Consejo de la Magistratura y la Suprema Corte de Justicia de Jujuy (Resolución CM Nº 35/2025).

Esta Dirección General colabora de forma activa con esta iniciativa. De este modo, nos comprometimos junto a más de 25 dependencias participantes para que la sustentabilidad fuera un eje transversal en la gestión pública judicial. Asumimos y respaldamos los lineamientos rectores del programa, los cuales se orientaron a:

- Incorporar criterios ambientales rigurosos en la gestión judicial diaria.
- Promover el reciclaje y la separación de residuos en origen en nuestros espacios de trabajo.
- Reducir de manera medible la huella de carbono institucional.
- Fomentar buenas prácticas sustentables y capacitar de forma continua a nuestros operadores.
- Construir una administración de justicia que demostrara un pleno compromiso con el desarrollo sostenible.

Nuestra incorporación formal al programa inició con la asistencia a los talleres virtuales de capacitación (los cuales tuvieron una hora de duración) que impulsó la Secretaría de Innovación. Las jornadas se llevaron a cabo durante las últimas semanas de abril (el jueves 22, martes 28 y

miércoles 29 de abril de 2026). En estos encuentros participaron activamente las integrantes de nuestro equipo, Betina Cabanillas y Gabriela Solustri.

Posteriormente, se mantuvieron reuniones de trabajo con las autoridades de la Secretaría de Innovación, que estuvo representada por Silvia Bianco y Graciela Micieli, oportunidad en la que se recibió el material técnico e informativo requerido. En ese momento, **esta Dirección General designó oficialmente a Gabriela Solustri** como la "Embajadora del Programa" y coordinadora responsable del área. Asimismo, se habilitó un canal de comunicación fluido (vía chat institucional) con la Secretaría de Innovación para coordinar las necesidades operativas en tiempo real.

Durante la primera semana de mayo de 2026, se llevó a cabo una intensa tarea de sensibilización y explicación del programa en todas nuestras áreas dependientes. Inmediatamente después, iniciamos la separación efectiva de residuos en origen, los cuales clasificamos según los criterios establecidos:

RESIDUOS RECICLABLES (Contenedores Verdes)	RESIDUOS NO RECICLABLES (Contenedores de Basura General)
Cartón, papel, plástico, latas y vidrio (limpios y secos).	Basura común, materia orgánica y elementos contaminados.

Para garantizar la precisión en la medición del impacto, esta Dirección General gestionó la adquisición de una báscula que destinamos al pesaje exacto de los desechos. Se estableció que la metodología de registración se realizara de forma mensual mediante una planilla de cálculo en Drive que proveyó la Secretaría de Innovación, la cual quedó bajo la auditoría de la Secretaría Especializada en Materia Ambiental y Derecho Animal.

El compromiso conjunto de nuestra Dirección y de las más de 20 áreas administrativas y jurisdiccionales participantes demostró un impacto sumamente positivo. Durante las primeras etapas del programa, las acciones de separación en origen permitieron la reducción de aproximadamente 180 kilogramos de residuos en tan solo dos meses.

Desde esta Dirección General compartimos plenamente la visión en bloque que expusieron las autoridades judiciales en el lanzamiento del programa:

- **Perspectiva Ambiental y Animal:** Entendimos nuestra gestión interna como un reflejo de la jurisprudencia protectora que promovimos, la cual se alineó con los estándares del Acuerdo de Escazú para garantizar el acceso a la información y a la justicia ambiental.
- **Cambio Cultural:** Coincidimos con el Dr. Javier Buján en que la articulación entre oficinas fue la clave para generar nuevas prácticas y avanzar hacia una transformación cultural en la administración pública.
- **Políticas Públicas con Impacto:** Adherimos a las palabras de Silvia Bianco y Clara Bertotti, ya que asumimos que la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y el cumplimiento de las metas ambientales colectivas dependieron de la responsabilidad y del cambio de hábitos de cada integrante de nuestra organización.

La participación en el Programa de Justicia Sustentable no representó una mera adhesión administrativa, sino un verdadero compromiso ético y de gestión. A través de la inversión en recursos, la designación de liderazgos claros, la capacitación continua y la sistematización de datos, se consolida un modelo de gestión pública moderna, transparente y sustentable, cuyo objetivo es responder las demandas de las generaciones presentes y futuras.


Programa Justicia Sustentable
En el PRIMER MES de implementación del programa se reciclaron
285 kilos
de residuos
Le estamos dando una segunda oportunidad a nuestros residuos.
No bajemos los brazos, cada acción cuenta para cuidar nuestro planeta.
¿QUÉ VA EN EL CESTO VERDE?
TODO LIMPIO Y SECO: así aseguramos que los materiales puedan reciclarse.
CAJA DEL GARRAHAN: PAPEL
FUNDACIÓN GARRAHAN
TODO LIMPIO Y SECO
Papel blanco y de color
Hojas, impresiones, fotocopias
Revistas, diarios, folletos
CAJA DEL PROGRAMA JUSTICIA SUSTENTABLE: RESTO DE MATERIALES
PLÁSTICOS
CARTÓN
LATAS Y METALES
VIDRIO
TETRA PAK Y MULTICAPA
TODO LIMPIO Y SECO
Botellas y envases plásticos
Latas de aluminio y acero
Botellas y frascos de vidrio
Envases Tetra Pak y multi
Otros envases y materiale reciclables
Cada residuo que separás, es un paso hacia un futuro mejor
Seguimos construyendo una justicia más sustentable.

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2026

Feria del Libro | Inauguración del stand institucional e inicio de actividades: Las actividades comenzaron formalmente el 28 de abril con la inauguración del stand de la Editorial Jusbaires (Stand 1711). Este espacio se diseñó con el fin de promover de forma masiva el acercamiento de las publicaciones técnico-jurídicas producidas por el Poder Judicial y garantizar una vía directa de interacción y visibilización de la justicia ante los/as ciudadanos/as.



50° FERIA
INTERNACIONAL
DEL LIBRO
DE BUENOS AIRES

Presentación de Colecciones Editoriales e Iniciativas Especiales

29 de abril | Presentación de la Colección Institucional "Experiencias y lecciones de la implementación de la Norma ISO 9001: 2015 en el Poder Judicial de la CABA"

El 29 de abril tuvo lugar la presentación de la obra institucional *Experiencias y lecciones de la implementación de la Norma ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, publicada por Editorial Jusbaires.



En el marco de la presentación de la obra, integré el panel junto con la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero; la coordinadora general de la Editorial Jusbaires, Alejandra García; y el director general de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, Adrián Pérez. En mi carácter de director general de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y coordinador de la publicación, expuse sobre el proceso de elaboración de la obra, los principales aprendizajes derivados de la implementación de la Norma ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad y la importancia de sistematizar estas experiencias para promover la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión institucional.

La publicación reúne experiencias y buenas prácticas de distintas áreas del Consejo de la Magistratura, de juzgados y del Ministerio Público que implementaron Sistemas de Gestión de la Calidad conforme a la norma ISO 9001:2015. La obra documenta el proceso de transformación

organizacional impulsado desde esta Dirección General, destacando la importancia de la estandarización de procesos, la mejora continua, la transparencia y la orientación a resultados como herramientas para fortalecer la gestión institucional.

Durante la presentación, se puso de relieve el valor de la gestión de la calidad como política estratégica para optimizar los procesos de trabajo, promover la rendición de cuentas y contribuir a un servicio de justicia más eficiente, eficaz y centrado en las necesidades de la ciudadanía. Asimismo, se destacó el trabajo articulado entre las distintas áreas del Poder Judicial que permitió consolidar experiencias susceptibles de ser replicadas y profundizadas en futuras etapas del Sistema de Gestión de la Calidad.

La actividad constituyó una instancia de difusión institucional que permitió visibilizar los avances alcanzados en materia de calidad, compartir conocimientos con la comunidad jurídica y académica, y reafirmar el compromiso del Consejo de la Magistratura con la innovación en la gestión pública y la mejora continua de los servicios judiciales.

VER CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

29 de abril | Presentación de "Cuentos con Derechos 6"

Se llevó a cabo en la Sala Alfonsina Storni la exposición de la sexta entrega de esta serie editada por la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales (PAJDU). Participó de esta actividad la agente e integrante de nuestro equipo de trabajo, Gabriela Solustri.





Ciclo de Conversatorios y Paneles Técnicos de Gestión

Desde esta Direccion General se implementaron espacios de debate orientados a la modernización, los indicadores de calidad y la optimización de procesos:

29 de abril | Conversatorio "El valor de implementar calidad"

Se realizó este conversatorio con el objetivo de generar un espacio de intercambio sobre las experiencias concretas de implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad en el Poder Judicial de la Ciudad.





La actividad contó con la participación del secretario general de la Secretaría General de la Cámara CATyRC, Martín Debranbandere; el jefe del Departamento de Relaciones y Apoyo al Litigante, Leandro Couto Dondi; y el jefe de la Oficina Técnica Administrativa e Institucional del Sistema de Conciliación en las Relaciones de Consumo, Juan Pablo Schnaiderman. Moderó Romina Manriquez, integrante de esta Dirección General.

Durante el conversatorio, los expositores compartieron las experiencias vinculadas a los procesos certificados en sus respectivas áreas, destacando el trabajo articulado entre las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad para consolidar una cultura organizacional orientada a la mejora continua. La actividad permitió poner en valor el impacto de la implementación de la

Norma ISO 9001:2015 como herramienta para optimizar procesos, fortalecer la calidad de los servicios y promover una gestión cada vez más eficiente y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

VER CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

30 de abril | Conversatorio "Juicio por Jurados en Argentina: desafíos actuales y proyección federal"

El 30 de abril participé de este espacio de intercambio destinado a reflexionar sobre la implementación y el desarrollo de este organismo en las distintas jurisdicciones del país. Compartí panel con el director general de la Oficina de Juicio por Jurados del Consejo, Gastón Blanchetiere; la directora de Administración de Juicio por Jurados, Julia Venslavicius; el secretario de Modernización de Justicia de la provincia de Mendoza, Gabriel Longhin; la directora de la Oficina Judicial Penal de Puerto Madryn, Valeria Laura Vázquez; la integrante de la Oficina Judicial Central de Juicio por Jurados de la provincia del Chaco, Fernanda Diez; y contó además con la participación de la jueza de Cámara Carla Cavaliere.

Durante el encuentro se compartieron las experiencias, desafíos y avances alcanzados en la implementación del juicio por jurados en diversas provincias, abordando aspectos vinculados con la organización, la gestión y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la administración de justicia. En mi intervención destaqué que el juicio por jurados constituye una herramienta que fortalece la legitimidad del sistema judicial, promueve una mayor participación democrática y genera un impacto transformador en la cultura institucional de la Justicia, al incorporar nuevas perspectivas sobre el servicio de justicia y consolidar el mandato constitucional de participación ciudadana.

VER CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015





4 de mayo | Conversatorio "La importancia de tomar decisiones basadas en evidencia"

Este conversatorio fue un espacio de reflexión orientado a destacar el valor de la información, los datos y los indicadores como herramientas para el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas en el ámbito judicial.



La actividad contó con la participación del consejero Luis Duacastella Arbizu, la auditora general de la Ciudad, Cecilia Segura Rattagan, y la directora de Administración de Juicio por Jurados, Julia Venslavicius, quienes compartieron distintas experiencias vinculadas con la utilización de evidencia para fortalecer la gestión institucional y mejorar la calidad de las decisiones públicas. Asimismo, participaron Carolina Mora y Julian Vazquez Paredes, integrantes de esta Dirección General.

Durante el conversatorio se abordó la importancia de consolidar una cultura organizacional basada en el análisis de información confiable, la definición de indicadores y la evaluación permanente de resultados como herramientas esenciales para promover la transparencia, la eficiencia y la mejora continua. Asimismo, se destacó que la gestión basada en evidencia contribuye a fortalecer la planificación estratégica, optimizar la asignación de recursos y brindar respuestas más eficaces a las necesidades de la ciudadanía, consolidando un modelo de gestión pública orientado a resultados.

VER CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

4 de mayo | Conversatorio "Lenguaje Claro e indicadores de calidad"

Esta actividad tuvo como propósito fundamental abordar la institucionalización del uso del lenguaje claro en la totalidad de los documentos y comunicaciones emitidos por el Poder Judicial, complementándose con la promulgación de una política de calidad integral orientada a fortalecer la transparencia, la trazabilidad, el acceso a la información, la participación de los/as ciudadanos/as y el resguardo estratégico de datos.



El panel de disertantes estuvo conformado por la secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle; la titular del Observatorio de la Discapacidad, Lucía Burundarena; la autoridad de Aplicación de las Secretarías Judiciales de Gestión Asociada, Leticia Montiel; y la integrante de esta Dirección General, Mara Pegoraro. Asimismo, el encuentro contó con la participación de destacados/as profesionales, entre quienes se encontraban consejeros/as, ex consejeros/as y diversos/as integrantes de las áreas técnico-jurídicas especializadas en el tópico.

Durante el desarrollo de las exposiciones, se destacó que la implementación del lenguaje claro trasciende las modificaciones estéticas o de diseño, consolidándose como una reforma estructural y cualitativa en los canales de comunicación de la justicia. De igual forma, se remarcó la necesidad de diseñar procesos internos y confeccionar indicadores de gestión específicos que ubiquen a la persona como el eje transversal y prioritario de los sistemas de accesibilidad y control de calidad institucional.

VER CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

5 de mayo | Presentación del Convenio Colectivo General de Trabajo para el Poder Judicial de la CABA



En mi carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, asistí a la presentación de la primera edición impresa del Convenio Colectivo de Trabajo para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El acto se desarrolló en la Sala Victoria Ocampo, contando con la participación de autoridades del Consejo y de representantes de las organizaciones gremiales firmantes.

Esta presentación oficial, coordinada por la Editorial Jusbaires, plasmó un hito de relevancia técnico-institucional al materializar de forma escrita el primer instrumento normativo de este tipo a nivel nacional para un Poder Judicial, el cual regula de manera integral las condiciones de trabajo y los derechos de los/as agentes de la jurisdicción local desde su rúbrica original hace once años.

El panel estuvo integrado por la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Consejo, Genoveva Ferrero; el ex presidente del Consejo y suscriptor original del documento en el año 2015, Juan Manuel Olmos; la coordinadora general de la Editorial Jusbaires, Alejandra García; el

secretario general de la Asociación de Empleados Judiciales de la CABA (AEJBA), Gustavo Sacco; y la secretaria general del Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJU), Vanesa Siley.

Durante la jornada, se expuso el recorrido histórico de la norma y se subrayó el impacto de la gestión colaborativa en la incorporación progresiva de derechos específicos en materias críticas de calidad y equidad laboral, tales como políticas de inclusión para personas con discapacidad, licencias y concesión de horas para adopción, justificaciones por tratamientos médicos complejos, y protocolos de asistencia integral ante situaciones de violencia de género. Asimismo, los/as disertantes coincidieron en que la consolidación de este marco normativo y sus actualizaciones sistemáticas constituyen una herramienta esencial para la optimización de los procesos internos, la mejora del servicio judicial y la legítima protección de la fuerza laboral del Poder Judicial de la Ciudad.

6 de mayo | Conversatorio "Acceso y Calidad en la Justicia"

Este encuentro ante la ciudadanía abordó la complementariedad y articulación estratégica entre las políticas institucionales orientadas a garantizar el acceso a los derechos y el cumplimiento simultáneo de parámetros auditables de calidad.

El panel de disertantes estuvo conformado por el juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Christian Brandoni Nonell; la titular de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales, Jessica Malegarie; y la secretaria letrada especializada en Infancias y Adolescencias, Romina Furió. Asimismo, participaron los integrantes del equipo de esta Direcci'on General Valeria Fanti y Santiago Figueredo.





Durante el desarrollo de las ponencias, se abordó el impacto estratégico que posee la estandarización mediante procedimientos auditables bajo la Norma IRAM ISO 9001:2015. Se destacó que estos parámetros permiten diseñar mecanismos orientados a la reducción sistemática de errores, optimizando los canales de prestación del servicio judicial. Asimismo, se remarcó el compromiso institucional de procesar indicadores específicos de calidad para identificar, transparentar y remover de forma efectiva las barreras socio-jurídicas que distancian la justicia de los/as ciudadanos/as, aplicando un enfoque prioritario de mejora continua e identificación de vulnerabilidades en los procesos que involucran a personas en desarrollo, tales como niños, niñas y adolescentes.

VER CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

7 de mayo | Presentación del libro "Mesa Federal de organización y administración de Juicio por Jurados

Obra que sistematizó el desarrollo institucional y los procedimientos técnicos implementados por la Mesa Federal desde su creación operativa.

Participe de la presentación del libro "Mesa Federal de organización y administración de Juicio por Jurados" junto al director general de la Oficina de Juicio por Jurados del Consejo, Gastón Blanchetiere,, la ministra del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, Camila Banfi, el vocal del Superior Tribunal de Justicia de Neuquén, Germán Busamia, la directora de Administración de Juicio por Jurados, Julia Venslavicius y la ex directora de la Oficina Judicial de Zapala (Neuquén), María Squetino.

Esta obra, editada y publicada por la Editorial Jusbaires, posee un alto valor estratégico para la jurisdicción, dado que sistematiza de manera pormenorizada el desarrollo operativo, los procedimientos administrativos y el trabajo integral implementado por la Mesa Federal desde su creación hasta la fecha de la presentación. El texto compila las herramientas prácticas y los aprendizajes normativos en clave federal, consolidando un modelo metodológico de referencia para

el control de procesos, la trazabilidad y la optimización de la gestión judicial en materia de participación ciudadana.

Esta actividad formó parte de la agenda técnico-jurídica desplegada por este Consejo, orientada de forma explícita al fortalecimiento de los mecanismos de calidad, la transparencia y el acercamiento efectivo de las herramientas operativas de la administración de justicia a los/as ciudadanos/as.



7 de mayo | Presentación de los resultados de la Encuesta de Comunicación Judicial

Participe de la presentación junto a la consejera Lorena Clienti, la secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle y la titular de la Oficina de Acceso a la Justicia, Eugenia Redondo. Cabe resaltar, tal como fuera indicado en la presentación, que la encuesta se realizó a 466 encuestados y fue administrada a través de plataforma web con tres secciones: Redacción jurídica, lenguaje claro y caracterización de los encuestados.

Esta actividad tuvo como propósito fundamental exponer de manera detallada las opiniones, valoraciones y diagnósticos recolectados en materia de redacción judicial dentro de la jurisdicción. La recolección y el procesamiento de estos datos resultan herramientas estratégicas, ya que proporcionan evidencia empírica indispensable para el diseño de políticas institucionales orientadas

a consolidar el uso del lenguaje claro, optimizar la comprensión de las resoluciones y garantizar la transparencia del sistema.

Durante la jornada se debatieron sobre las modalidades de la redacción jurídica y los desafíos actuales para remover las barreras técnico-lingüísticas que dificultan el acceso a la información. A través de este diagnóstico, se reafirmó el compromiso de este Consejo de implementar indicadores de gestión y parámetros auditables que permitan adecuar los actos administrativos y jurisdiccionales, asegurando que las decisiones judiciales resulten plenamente accesibles y comprensibles para todos/as los/as ciudadanos/as.



PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE "VINCULACIÓN CON EL FUTURO"

Cómo en años anteriores y en mi carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, participé de las prácticas educativas correspondientes al programa "Vinculación con el Futuro" organizadas por la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa.

Estas jornadas, de carácter formativo, constituyen un pilar de suma relevancia para nuestra gestión institucional, son producto del convenio firmado oportunamente con el Ministerio de Educación de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, están orientadas de forma explícita a estudiantes del último año de nivel secundario, configurándose como una instancia obligatoria para la culminación de sus estudios y un puente concreto para aproximar a los jóvenes al entorno profesional y facilitar el proceso de elección de sus futuras trayectorias académicas y laborales.

Esta edición tuvo un enfoque especial en formación en ciudadanía, con el objetivo no solo acercar a los jóvenes al mundo del trabajo, sino también fortalecer su rol como sujetos activos de derechos dentro del sistema democrático.

Mi participación estuvo centrada en el desarrollo del taller de inducción institucional, con el objetivo de introducir a los y las estudiantes en el funcionamiento del sistema judicial local, desde una perspectiva pedagógica y participativa. El taller fue diseñado como un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva de saberes. Los contenidos abordados incluyeron:

- La Constitución Nacional y su rol como norma suprema del sistema legal.
- El proceso de autonomía constitucional de la Ciudad de Buenos Aires, que permite la existencia de un Poder Judicial propio.
- La división de poderes y sus funciones específicas.
- La estructura y competencias del Poder Judicial porteño.

Durante este trimestre se realizaron dos "encuentros" con distintos colegios:

- **4 al 8 de mayo:** Recibimos a un total de 29 estudiantes de quinto año de la Escuela de Comercio N.º 33 D.E. 18 "Maipú" y del Colegio San Pablo.
- **22 al 26 de junio:** Contamos con la participación activa de 34 alumnos/as pertenecientes a la Escuela Normal Superior N.º 8 "Presidente Roque Sáenz Peña".

Valoro profundamente el impacto de estas iniciativas. La implementación y el seguimiento de estos programas representan no solo un avance en materia de transparencia y participación comunitaria, sino también un indicador estratégico que robustece la calidad de nuestros procesos institucionales al abrir las puertas de la Justicia a los/as futuros/as ciudadanos/as de la Ciudad de Buenos Aires.

TERCERA EDICIÓN DE CONSEJO ABIERTO

El 19 de mayo participé, junto al equipo que integra esta Dirección General, de la tercera edición de "Consejo Abierto", llevada a cabo en el Hall de la Reforma de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, una actividad coorganizada por la Secretaría de Planificación, dependiente del Centro de Planificación Estratégica.

El encuentro, incorporado en la agenda global de la Open Gov Week, tuvo como propósito estratégico consolidar los principios de la justicia abierta a través de la transparencia activa, la participación ciudadana y la rendición de cuentas públicas, acercando el funcionamiento operativo del Poder Judicial a la comunidad estudiantil y a los/as ciudadanos/as.



Esta Dirección General, participó activamente junto a otras veintidós (22.-) dependencias administrativas y jurisdiccionales en los espacios de exposición e intercambio técnico, donde se difundieron las principales herramientas institucionales orientadas a remover barreras de acceso, promover el uso del lenguaje claro y fortalecer los parámetros de calidad de la gestión judicial. La jornada incluyó charlas y paneles específicos sobre los procedimientos de selección de jueces/zas y fiscales, el acceso a la magistratura y los nuevos instrumentos operativos para el litigio local, sirviendo como un diagnóstico empírico fundamental para seguir impulsando indicadores de gestión y políticas de transparencia en el ámbito de la Ciudad.





JORNADA DE REFLEXIÓN E INTERCAMBIO DE PROGRAMAS DE ABORDAJE RESTAURATIVO JUNTO A LA COMUNIDAD

En mi carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, asistí el 28 de mayo a la Jornada de reflexión e intercambio de programas de abordaje restaurativo junto a la comunidad, desarrollada en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Esta actividad fue organizada de manera conjunta por este Consejo de la Magistratura y la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, bajo el lema "Comunidad, acompañamiento y prácticas restaurativas: experiencias y desafíos en el trabajo con adolescentes y jóvenes".



El encuentro tuvo como propósito estratégico consolidar un espacio de intercambio técnico y metodológico entre los/as guías comunitarios/as y los equipos de trabajo de los programas de abordaje restaurativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del municipio de Almirante Brown. Desde la competencia de esta Dirección General, la articulación de estas prácticas y la recolección de experiencias territoriales resultan esenciales para el diseño de indicadores de gestión y el fortalecimiento de la calidad en los procesos de intervención penal juvenil, promoviendo

herramientas auditables que optimicen el acompañamiento cotidiano de los/as adolescentes y jóvenes.

La apertura institucional y los paneles técnicos contaron con las disertaciones de la Presidenta de este Consejo, Isabella Karina Leguizamón; el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Javier Buján; y la Secretaria de Infancias y Adolescencias, Romina Furio, quien expuso detalladamente los avances de la experiencia piloto del programa "Senderos", orientado al paradigma de la justicia restaurativa y la transformación social. Asimismo, participaron la presidenta del Tribunal Único Penal Juvenil de Lomas de Zamora, Marta Pascual; la jefa de gabinete de Almirante Brown, Paula Eichel; los/as coordinadores/as de los programas sectoriales y diversos/as guías comunitarios/as, coincidiendo en la necesidad técnica de adecuar los procedimientos locales a los estándares normativos vigentes y asegurar la trazabilidad de las redes de trabajo comunitario.





CONVERSATORIO "GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA: ACIERTOS Y DESAFÍOS A ONCE AÑOS DEL PRIMER NI UNA MENOS"

Asistí el 3 de junio al conversatorio titulado "Género y acceso a la Justicia: aciertos y desafíos a once años del primer Ni Una Menos", llevado a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el marco de la jornada de conmemoración del 3J. Esta actividad tuvo por objeto principal debatir y reflexionar en torno a los nuevos escenarios de abordaje ante las violencias ejercidas contra las mujeres y personas LGBTIQ+, ponderando críticamente las barreras operativas vigentes en materia de acceso a la justicia.



El encuentro reunió un panel de altas autoridades judiciales y académicas conformado por el consejero y coordinador del Centro de Justicia de la Mujer, Luis Duacastella Arbizu; la vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia de la CABA, Alicia Ruiz; la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero; la fiscal a cargo de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género, Genoveva Cardinali; la Directora General del Centro de Justicia de la Mujer, Cecilia Segura Rattagan; la Vicedecana de la Facultad de Derecho, Silvia Nonna; y la investigadora Dora Barrancos.

Las y los expositores coincidieron en la urgencia de readecuar las metodologías internas para prevenir la revictimización e institucionalizar mecanismos que garanticen respuestas eficaces, transparentes y oportunas frente a las desigualdades de género. En este aspecto, se consideraron fundamentales los indicadores institucionales relativos a la optimización en la atención del Centro de Justicia de la Mujer, la necesaria incorporación transversal de la perspectiva de género en las estructuras judiciales auditadas, y el impacto procedimental que conlleva la tramitación y transferencia de competencias penales al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



VISITA AL CENTRO DE RESCATE Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE



El 24 de junio, Gabriela Solustri, integrante del equipo de trabajo de esta Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, asistió a una visita al Centro de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre, emplazado en la Reserva Ecológica Costanera Sur. Dicha actividad de relevamiento y seguimiento institucional se desarrolló en el marco del programa "Promotores Ambientales", una iniciativa impulsada de manera estratégica por la Secretaría Especializada en Materia Ambiental y de Derecho Animal —bajo la órbita de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas— junto con el acompañamiento del Observatorio de la Discapacidad en la Justicia.

El encuentro, que contó con la presencia de la titular de la Secretaría Especializada, Clara Bertotti, y de la directora del Observatorio de la Discapacidad, Lucía Burundarena, tuvo como propósito auditar el funcionamiento de este espacio operativo dependiente del Ecoparque que funciona desde el año 2011.

La recolección de metodologías e indicadores de gestión en programas de transversalización ambiental resulta fundamental para evaluar la accesibilidad, la capacitación en derechos y el resguardo de herramientas jurídicas orientadas a la conservación del ecosistema local.

Durante el recorrido por las instalaciones del centro, se observaron detalladamente los procesos de trabajo clínico y veterinario orientados a la recuperación de ejemplares de fauna silvestre nativa, abarcando los sectores de cuarentena, las voladoras destinadas a la rehabilitación de aves y el funcionamiento del banco de plumas implementado para acelerar la recuperación física de los ejemplares lesionados. Asimismo, se analizaron los parámetros de bienestar animal y las estrategias de enriquecimiento ambiental previas a su adecuada reinserción al medio natural, registrándose además el funcionamiento del predio como centro de aprendizaje práctico que actualmente cuenta con veinte voluntarios/as en tareas cotidianas de cuidado.

Como cierre de la actividad, los/as presentes presenciaron la liberación de un gavilán que se encontraba en proceso final de recuperación tras haber sido rescatado en el marco de una causa judicial, consolidando el impacto efectivo de las herramientas jurídico-ambientales del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en la preservación del ecosistema.





SIMULACRO DE JUICIO POR JURADOS CON ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA



El 30 de junio, en la Sala de Audiencias de los Tribunales de Suipacha 150, asistí al acto de apertura y desarrollo de un simulacro de juicio por jurados interpretado por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Esta actividad se llevó a cabo en el marco del "Programa para carreras de grado y posgrado en universidades", bajo la coordinación de la Oficina de Juicio por Jurados de este Consejo de la Magistratura.

El encuentro fue encabezado conjuntamente por el titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Juan Manuel Neumann; el director general de la Oficina de Juicio por Jurados, Gastón Blanchetiere; la directora de Administración de Jurados, Julia Venslavicius; y quien suscribe en mi condición de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional. Durante la jornada, los/as estudiantes y los/as ciudadanos/as voluntarios/as integrados en el registro oficial

representaron con rigor metodológico la totalidad de los roles técnico-procesales que intervienen en una audiencia criminal.

Al brindar las palabras de apertura institucional de la actividad, sostuve firmemente que este tipo de iniciativas pedagógicas y de vinculación universitaria consolidan de manera efectiva el acercamiento del sistema judicial a la sociedad. Asimismo, destaqué desde la competencia técnica de esta Dirección General la relevancia estratégica de continuar trabajando sistemáticamente en el diseño de parámetros orientados a robustecer la calidad institucional y la implementación transversal del uso del Lenguaje Claro, garantizando procesos comprensibles y auditables para aquellos/as ciudadanos/as que precisan de la Justicia porteña para la resolución pacífica de sus conflictos.

Por su parte, las autoridades específicas del área expusieron los lineamientos operativos y las herramientas procesales necesarias para resguardar el debido proceso. En este sentido, se analizó el impacto del instituto del Juicio por Jurados —incorporado en la jurisdicción penal local mediante la Ley N° 6.451, en consonancia con los mandatos vigentes de la Constitución Nacional y de la Constitución de la Ciudad— como una política de gestión que democratiza el acceso a la justicia y transforma a los/as vecinos/as en partícipes directos de la administración de justicia, incrementando de forma medible la legitimidad y la confianza de la ciudadanía en los procesos criminales locales.





SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

A continuación, se detallan los Convenios suscriptos en los cuales se designó a la Secretaría de Administración General y Presupuesto como enlace oficial o responsable y que se ha realizado el seguimiento correspondiente. Cabe destacar que esta tarea se lleva adelante en colaboración con dicha Secretaría y forma parte de las funciones asignadas a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

T.E.A. A-01-00011856-3/2022 - Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Educación GCABA. Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores y Prácticas Profesionalizantes. (aprobado por Res. CM N° 126/2022 Renovación automática y consecutiva).

T.E.A. A-01-00015545-0/2022 - Convenio entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Complutense de Madrid, Reino de España. (aprobado por Res. CM N° 159/2022). Vigencia: 4 años a partir del 10 de enero de 2023.

T.E.A. A-01-00016928-1/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección General Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res. CM N° 182/2022. Adenda Res. Pres. N° 630/2024).

TEA A-01-00016241-4/2024 Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Dirección General Habilitación de Conductores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res. CM Nº 122/2024 – Res Pres Nº 630/2024).

T.E.A. A-01-00016930-3/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res. CM N° 183/2022 Renovación automática y consecutiva).

Volver al índice

T.E.A. A-01-00010959-9/2023 - Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res. CM N° 186/2021. Adenda Res. CM Nº 65/2023).

T.E.A. A-01-00026364-4/2021 - Adenda III al Programa de Asistencia Técnica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Aprobado por Res. CM N° 525/2012 prorrogada Res. Pres. N° 1262/2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.

TEA N° A-01-00021128-8/2023 - Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la utilización por parte de este Consejo del sistema informático on line contratado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la provisión de papel, útiles e insumos de oficina, con distribución y entrega incluida. (Res. CM Nº 19/2024 – Res. Pres. Nº 54/2024).

TEA A-01-00004007-6/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res. CM Nº 31/2024).
vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su suscripción. Será renovado automáticamente por períodos iguales y consecutivos a partir 6 de mayo de 2024. Suscribe la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TEA A-01-000015089-0/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Ministerios de Seguridad y de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM Nº 94/2024) Comisión de Seguimiento y Coordinación integrada la señora Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva FERRERO. Se firmó 19 de junio de 2024.

TAE A-01-00004190-0/2024 - Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires. Aprobado por Resolución CM N° 252/2025. Plazo de ejecución tres (3) meses a partir del 26 de diciembre de 2025.

T.E.A. A-01-00034731-7/2024 – Convenio Marco de Colaboración y del Convenio Específico N° 1 entre la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res. CM N° 201/2024) Vigencia (2) años, prorrogable tácitamente por períodos iguales sucesivos a partir del 5 de diciembre de 2024. Los convenios específicos serán suscriptos por la Secretaria de Administración General y Presupuesto.

TAE A-01-00001578-0/2025 - Convenio Específico entre el Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU), y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución CM N° 6/2025, vigencia de dos (2) años a partir del día de suscripción, considerándose automáticamente renovado por un mismo periodo a partir del 20 de marzo de 2025. Enlace técnico Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00041260-7/2025 - Convenio de Cooperación entre el Centro Ana Frank Argentina para América Latina – Anne Frank Stichting y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución Presidencia N° 1485/2025 Ratificada por Resolución CM N° 25/2026, vigencia de un (1) año a partir del día de suscripción, considerándose automáticamente renovado por un mismo periodo a partir del 30 de diciembre 2025. Enlace técnico Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial y Titular de la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlaces para Convenios.

TAE A-01-00022482-7/2025 - Convenio Específico de Cooperación entre la Secretaría de Innovación y Transformación Digital del GCBA y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución CM N° 199/2025, vigencia de un (1) año a partir del día de suscripción, considerándose automáticamente renovado por un mismo periodo a partir del 15 de enero de 2026. Enlace para suscribir los acuerdos Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00000121-6/2026 - Convenio de Asistencia Académica entre el Consejo de la Magistratura, la Legislatura, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Pontificia

Universidad Católica Argentina (UCA). Aprobado por Resolución Presidencia 102/2026 y Res. CM N° 211/2025 y 31/2026, vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, podrá renovarse por acuerdo escrito de las partes. Enlace para suscribir los acuerdos Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00038863-3/2025 - Convenio de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA. Aprobado por Resolución CM N° 249/2025. Vigencia dos (2) años desde su suscripción, considerándose automáticamente renovado por períodos iguales y consecutivos. Enlace para suscribir Convenios y Actas Complementarias Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00000235-2/2026 - Convenio de Colaboración y Cooperación Institucional entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de sus Ministerios de Justicia y de Seguridad, el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., el Ministerio Público de la Defensa de la C.A.B.A., la Defensoría del Pueblo de la C.A.B.A., y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución CM N° 8/2026. Vigencia dos (2) años desde su suscripción, considerándose automáticamente renovado por períodos iguales y consecutivos. Enlace Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00000239-5/2026 - Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vigencia dos (2) años desde su suscripción. Enlace Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

Como Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional participé en distintas reuniones y mesas de trabajo a través de la elaboración de informes, presentaciones y coordinación de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Secretaria de Administración General y Presupuesto. Entre ellas, se encuentran las que se detallan a continuación:

De acuerdo a lo instruido por la SAGyP, durante el segundo trimestre de 2026, he mantenido una participación activa en las mesas de trabajo y encuentros institucionales vinculados al proceso de transferencia de la Justicia Nacional del Trabajo a la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En este contexto, he estado especialmente involucrado en el eje relacionado con la reglamentación y normativa.

Reuniones con el Observatorio de la Discapacidad para realizar y diseñar proyectos que impacten en la accesibilidad y equidad de las personas con discapacidad.

Reuniones de Calidad Institucional – Implementación de normas ISO 9001, con las áreas que recertifican y realizan mantenimiento de los procesos certificados en 2023, 2024 y 2025, a saber:

- Presidencia del CM, Secretaría Legal y Técnica, la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General de Factor y Humano, la Dirección General de Informática y Tecnología, el Observatorio de la Discapacidad, el Centro de Justicia de la Mujer, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU), el equipo del 0800-122-Jusbaires, Dirección General de Obras y Servicios Generales, la Dirección General de Defensa del Litigante, la Dirección General de Comunicación Estratégica, y la Unidad Oficina de Juicio por Jurados.

- Fuero Penal Contravencional y de Faltas: Juzgados N° 4, N° 10, N°20, la Secretaría de Infancias y Adolescencias, Dirección de Diligenciamientos.

- Fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo: Juzgados N° 3, N° 5, Secretaría General de la Cámara, Dirección de Diligenciamientos.

A su vez, se realizaron reuniones con las áreas de los procesos que se incorporan este año al Sistema de Gestión de Calidad para la implementación de normas ISO 9001, en consecuencia, se coordinaron reuniones periódicamente. Las dependencias son:

- Oficina de Integridad Pública, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Poder Judicial de la CABA (excluido el TSJ) y la Dirección de Diligenciamientos CM.
- Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas: Cámara de Apelaciones PPJCF, Sala II, Sala IV, Secretaría General, Juzgados PCyF N° 1, 2, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 28, Juzgados PJF N° 1, 2 y 3.
- Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo: Cámara de Apelaciones Sala II, Juzgados N° 2, 6, 14, 21.
- Presidencia del Tribunal Electoral.

Reuniones con la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a fin de coordinar y llevar adelante el Protocolo para la inscripción en el Registro de Aspirantes y para el ingreso de personal en el ámbito de las dependencias judiciales al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesto por Resolución CM N° 41/2021.

Mesa de Trabajo permanente de abordaje judicial en Salud Mental – Resoluciòn CM Nº 258/2022, reunión realizada el 23 de junio con el objetivo de repasar los avances desarrollados durante los últimos meses por las distintas áreas que integran el espacio de trabajo y la presentación e intercambio de experiencia, sobre prácticas y herramientas implementadas para abordar esta temática en el marco de sus respectivas gestiones.

Mesa de Trabajo permanente de Acceso a Justicia – Resolución CM N° 184/2022, con la finalidad de desarrollar propuestas y programas que permitan promover instancias de diálogo y proyectos para generar una agenda que consolide el acceso a justicia como una política pública permanente.

Mesa de trabajo en materia de Relaciones de Consumo – Resolución CM Nº 129/2024,

reunión realizada el 23 de junio en la que se presentó el informe de gestión que releva los resultados sobre el funcionamiento de las instancias de resolución de conflictos relativos a las relaciones de consumo, además se plantearon las inquietudes e intercambiaron experiencias y situaciones actuales a las que diariamente se enfrentan los operadores de justicia afectados a la tarea frente a un crecimiento de la demanda.
Reuniones con la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa para trabajar sobre la coordinación de capacitaciones para las Actividades Educativas de vinculación con el Futuro que se realizaron en mayo y las que se realizarán el próximo trimestre.

Finalmente, asistí a todas las reuniones de las Comisiones permanentes y los Plenarios realizados.

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

INFORME TRIMESTRAL Nº 2
Período
1°/04/2026 a 30/06/2026

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

GLIKSBERG Miguel
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES